



# Tu Farmacéutico de Atención Primaria te ayuda

## ¿SABES QUE LOS MEDICAMENTOS PUEDEN AFECTAR A LA CAPACIDAD PARA CONDUCIR?

Algunos medicamentos, incluso los que no precisan receta médica, pueden disminuir tu capacidad para conducir de forma segura y aumentar el riesgo de tener un accidente.



CLIC para más información

CLIC para ir a otras infografías

**Si vas a conducir o manejar maquinaria, ten en cuenta la siguiente información:**

### 1 Hay medicamentos que pueden afectar a la capacidad de conducción:

Aquellos para tratar trastornos del sueño, ansiedad, depresión, psicosis, epilepsia, parkinson, dolor, migrañas, alergias, entre otros.

### 3 Para distinguir estos medicamentos...

Busca en el envase el siguiente símbolo:

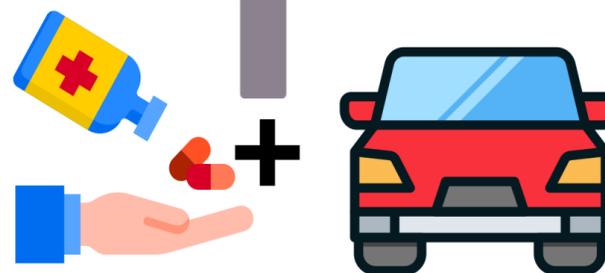


"Conducción: ver prospecto"

+ info

### 5 Medicamentos + conducción: ¡Mucha precaución! es importante conocer los riesgos de esta combinación.

En el 5% de los accidentes de tráfico están implicados los medicamentos.



### 2 También hay efectos adversos de los medicamentos que pueden interferir en la conducción, tales como:

Reducción de reflejos, mareos y sueño, entre otros.



### 4 Es importante prestar especial atención:



- Ante un nuevo tratamiento o un cambio.



- En edad avanzada.



- Si consumes alcohol.



- Si te sientes cansado.



- Si tomas más de un fármaco a la vez.

**Ante cualquier duda, consulta a un farmacéutico u otro profesional sanitario**



#### Bibliografía:

- Documento de consenso sobre medicamentos y conducción en España: Información a la población general y papel de los profesionales sanitarios. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.  
- Fármacos y conducción, una peligrosa combinación. Dirección General de tráfico. febrero 2019.

Atribuciones de imágenes: "Pictograma conducción" By AEMPS. Resto de imágenes by Genially, Flaticon y Pixabay (de los 2 últimos: citación de autoría haciendo "Clic" en "Información sobre la elaboración/diseño de la infografía")

Última revisión: 02/2024. N° 27  
Editado en Madrid por la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP)  
ISSN 2952-1734

Para consultas o información sobre conflictos de intereses:  
pacientes@sefap.org

Autores (en orden alfabético del 1er apellido): C. Casal Llorente (CPC, SEFAP);  
C.Mozo Avellaned (CPC, SEFAP)  
Revisión interna: B. Reques Sastre (CPC, SEFAP)



**"Infografías sobre medicamentos dirigidas a pacientes y ciudadanía". Más información sobre medicamentos en [www.sefap.org/ciudadania](http://www.sefap.org/ciudadania)**

Consejos para **reducir el riesgo de accidentes de tráfico** derivados de la toma de medicamentos:



- **Sigue las instrucciones de administración** del medicamento que te ha indicado el profesional sanitario: toma la medicación a la dosis y horario indicado.
- **No dejes de tomar la medicación por tu cuenta** y, si tienes cualquier duda, consulta de nuevo.
- **Ten en cuenta cómo afecta el medicamento a tu capacidad para conducir:** ¿sientes sueño, debilidad o visión borrosa? Si es así, no dejes de usar el medicamento, pero en estos casos no se debe conducir. Consulta a tu médico para ver si se puede encontrar una alternativa.
- Según el tipo de medicación que estés tomando, si puede afectar a la capacidad de conducción, es recomendable **evitar conducir los primeros días del tratamiento o cuando se modifique la dosis.**
- **Evita tomar alcohol cuando tomes medicamentos** (y **nunca** conduzcas después de haber consumido alcohol). La asociación de medicamentos con alcohol y/o drogas puede ser muy peligrosa de cara a una conducción de vehículos segura. Si quieres saber más sobre este tema, puedes acceder a la siguiente infografía que hemos elaborado para ti: [¿Puedes beber alcohol si estás tomando medicamentos?](#) 
- Es recomendable no iniciar tratamientos sin el consejo de un profesional sanitario. Hay medicamentos que se pueden comprar sin receta, pero es necesario hacer un uso responsable de estos medicamentos, es lo que se conoce como **automedicación responsable**. Lee el prospecto y pregunta al farmacéutico. Si quieres saber más sobre este tema, puedes acceder a la siguiente infografía que hemos elaborado para ti: [¿Qué es la automedicación responsable?](#) 
- Si tienes que conducir de forma habitual, indícalo para que el profesional sanitario pueda valorar la posibilidad de encontrar el medicamento que menos influya sobre la capacidad para conducir.

**Los medicamentos**, incluso los que no precisan receta médica, **pueden afectar a la conducción de tres maneras:**



- Por sus propios **efectos terapéuticos**. Ejemplo: si son para dormir, para tranquilizar etc...
- Por sus **efectos adversos**. Ejemplo: medicamentos para el dolor.
- Por **posibles efectos adversos si se combinan con otros medicamentos** o sustancias, es lo que se conoce como interacciones.

A continuación te mostramos una tabla en la que podrás encontrar fármacos que pueden afectar a la conducción en función de la patología y el tipo de efecto que puede tener:

Patología	Tipo de fármaco	Cómo puede afectar
Trastornos del sueño/ansiedad	Hipnóticos/ansiolíticos	Sueño, disminución de la atención y disminución de la capacidad de reacción.
Depresión	Antidepresivos	Nerviosismo, sueño, visión borrosa y alteración de la coordinación de los músculos.
Gripe/catarro	Antigripales/anticatarrales	Sueño.
Dolor	Analgésicos	Sueño, disminución de la capacidad de concentración y mareo.
Alergias	Antihistamínicos	Sueño, disminución de la capacidad de reacción y visión borrosa.
Migrañas	Antimiagrañosos	Sueño, mareos y debilidad de los músculos.
Afecciones oculares	Algunos colirios	Visión borrosa.
Psicosis	Antipsicóticos	Sueño, mareo y cansancio. También pueden causar agitación.
Epilepsia	Antiepilépticos	Sueño, mareos, visión borrosa, fatiga y sensación de debilidad.
Párkinson	Antiparkinsonianos	Sueño repentino, visión borrosa, temblor y confusión mental.
Diabetes	Antidiabéticos	Hipoglucemia: sensación de mareo y debilidad, visión borrosa.



Se recomienda prestar atención a los siguientes **efectos adversos de los medicamentos** que estés utilizando, ya que pueden afectar a la capacidad de conducir:

- Sueño
- Disminución de la capacidad de concentración
- Visión doble o borrosa
- Sensación de vértigo
- Disminución de reflejos: lentitud de reacción
- Falta de coordinación, sensación de inestabilidad
- Mareos

Cuando comiences a tomar un nuevo medicamento, aunque sea sin receta, incluidos los medicamentos u otros productos a base de plantas medicinales, es recomendable **preguntar al médico o farmacéutico** sobre los **riesgos de conducir mientras dure el tratamiento**.

Te recomendamos que consultes el **prospecto de los medicamentos**. Si quieres saber más información sobre el prospecto, puedes acceder a esta infografía que hemos elaborado para tí:

[¿Qué información contiene el prospecto de un medicamento y por qué es importante consultarla?](#)





# Información sobre la elaboración/diseño de la infografía:

## Autores:

- **Carmen Casal Llorente (Miembro del Comité de Pacientes y Ciudadanía, SEFAP):** Licenciada en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela.
- **Carmela Mozo Avellaned (Miembro del Comité de Pacientes y Ciudadanía, SEFAP):** Licenciada en Farmacia por la Universidad de Navarra. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

## Revisión Interna:

- **Berta Reques Sastre (Miembro del Comité de Pacientes y Ciudadanía, SEFAP):** Graduado en Farmacia por la Universidad de Salamanca. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

## Bibliografía:

### Principal

- Grupo de trabajo sobre fármacos y conducción de vehículos. Documento de consenso sobre medicamentos y conducción en España: información a la población general y papel de los profesionales sanitarios. Madrid: Ministerio de SANidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016. 
- Fármacos y conducción, una peligrosa combinación.[Internet]. Dirección General de Tráfico DGT. Tráfico y Seguridad Vial. Noticias . 8 Febrero 2019. 

### Otra

- Medicamentos y Conducción. Información y recomendaciones para la población general. [Internet]. AEMPS. Ciudadanía. Medicamentos y conducción. 

## Atribución de imágenes:

- Pictograma conducción by AEMPS; Insomnio by Freepik ; Mareos by Freepik ; Borroso by Freepik; Señal de advertencia by Freepik; Anciano by Freepik ; Fatiga by Freepik ; Cerveza by Freepik; Coche rojo by Maswan; Medicamentos by Srip. El resto de imágenes son recursos de Genially.

## Conflictos de intereses y ficha legal:

- Esta infografía dispone de una ficha legal relacionada con su elaboración. Incluye información ampliada sobre las fuentes, atribución de imágenes, derechos de autor, licencia de autor de la infografía, conflictos de intereses de los autores y de SEFAP y de las sociedades científicas colaboradoras.
- Para consultas sobre estos temas escriba a: [pacientes@sefap.org](mailto:pacientes@sefap.org)



**CLIC para  
más información**



Este cuadro informa sobre la existencia de información ampliada.

Concretamente, **al hacer clic en los círculos parpadeantes** que hay a lo largo de la infografía, **se abrirá información ampliada** del punto en concreto en el que nos encontremos: explicaciones, vínculos a otras fuentes...

Fármacos y conducción, una peligrosa combinación. Te presentamos **algunos datos que pueden ser de tu interés:**



- En el **5%** de los accidentes de tráfico están **implicados los medicamentos.**
- El **30%** de los conductores españoles se encuentra **en tratamiento farmacológico** y, de ellos, más del 60% toma dos o más fármacos simultáneamente.
- El **30%** de la población española **se automedica.**
- El **25% de los medicamentos** autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) puede **afectar a la conducción** provocando sueño o reducir los reflejos.
- El **20%** de los accidentes de tráfico se produce porque las personas **se duermen al volante.**
- Recibir información sobre los efectos de un determinado medicamento en la conducción reduce un 45% la tasa anual de accidentes por cada 1.000 pacientes.



Es importante destacar que este **pictograma no prohíbe la conducción, es una advertencia**. Te indica que es recomendable leer el prospecto del medicamento, donde están descritos todos los efectos adversos y así, si se va a conducir, se extremen las precauciones.

**En el prospecto**, que aporta información dirigida a la ciudadanía, podrás encontrar en la sección 2, en el apartado “**Conducción y uso de máquinas**”, indicaciones sobre las precauciones que se deben tomar en relación con los efectos adversos que puedan afectar a la conducción. Es recomendable que lo leas con atención si es preciso, y extremes las precauciones.

Si quieres saber más información sobre el prospecto, puedes acceder a esta infografía que hemos elaborado para tí:

[¿Qué información contiene el prospecto de un medicamento y por qué es importante consultarla?](#)





+ info

CLIC para ir a  
otras infografías

Al hacer clic en el botón de "**+ info**", accederás a otra infografía (o folleto) que hemos elaborado desde SEFAP y que contienen información sobre el aspecto del que estamos hablando en ese punto.